

Sindicato Libre de Trabajadores Aéreos

COMUNICADO

COPILOTOS DE 412 DE BABCOCK MCS:

NARRACIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS

Es nuestro deseo informaros de lo que ha ocurrido finalmente con el conflicto abierto que mantenían los Copilotos de la flota de lucha contra incendios de 412 de BABCOCK MCS.

HECHOS

- **Sobre el 15 de Mayo**

Se ponen en contacto con el SLTA un grupo de personas de este colectivo para informarnos de su situación y de las medidas que pensaban tomar con la intención de solicitarnos asesoramiento y mediación.

17 de mayo de 2018

Buenos días por la presente y dada la extrema gravedad, de la situación tanto laboral como económica dentro del colectivo de PRI de la flota 412 de BABCOCK MCS del cual formo parte.

Solicitamos al SLTA intermedie para tratar de revertir esta situación, lo antes posible, dado lo expuesto, informo también a este sindicato que estoy dispuesto a tomar para ello, las acciones legales que pudiesen ser necesarias para poder llegar a conseguir los objetivos que por otro lado considero totalmente legítimos.

Nuestro deseo sería que fuésemos equiparados tanto en condiciones laborales, económicas como de categoría profesional, a los compañeros que prestan servicio en la flota KAMOV

Entre las acciones que estaríamos dispuestos a tomar pueden incluso llegar, hasta la petición de Baja voluntaria o la de no iniciar la Campaña de incendios de este año.

Por todo lo expuesto firmo la presente.

Firma
Dni

Firma
Dni

Firma
Dni

De este tipo de cartas recibimos una por cada piloto de los que decían estar implicados, **24 en total**.

Automáticamente iniciamos acciones para tratar de ayudarlos.

- **18 de Mayo**

Dirigimos este mail al, CEO de Babcock MSC España:

[Redacted]

ENVIADO EL: viernes, 18 de mayo de 2018 12:27

ASUNTO: CAUTION: External email - CAMPAÑA DE INCENDIOS 2018

IMPORTANCIA: Alta

Estimado [Redacted] buenos días,

Me dirijo a ti directamente, por la gravedad del tema en cuestión.

Bien, considero muy importante que tratemos de darle una solución al tema que te cuento, entiendo que si no somos capaces de llegar a un punto de encuentro, un número muy importante de profesionales de un colectivo integrado directamente en esta campaña de incendios, los cuales tienen que empezarla.

O BIEN NO LO VAN A HACER, O BIEN VAN A PEDIR LA CUENTA A LA EMPRESA DEBIDO A LAS CONDICIONES QUE SE LES ESTA IMPONIENDO, en atención a la empresa y lo que esto puede significar, me gustaría tener contigo una reunión lo antes posible para tratar de revertir la decisión que han tomado estos profesionales, los cuales han contactado con nosotros para ver si desde el sindicato podríamos mediar, a fin de no iniciar las acciones citadas.

El inicio de campaña se producirá el 1 de Junio, como ves el tiempo de reacción es escaso, por lo que sería muy importante que el mismo lunes nos sentásemos, para así tratar de llegar a algún punto antes de esa fecha, te informo, que yo el martes me voy a mi servicio hasta el día 27 Domingo.

Que quede claro que nuestra intención es evitar que esto llegue a mayores, y lo que una acción como esa puede significar tanto a nivel económico para la empresa como de cara a los clientes.

Un cordial saludo y quedo a la espera de tu respuesta. |

SºGENERAL SLTA.

En su respuesta, el CEO nos remite a ponernos en contacto con la responsable de relaciones laborales.

- **21 de mayo**

En el acto de constitución de las mesas electorales, nuestro delegado sindical informa a la responsable de

relaciones laborales de la empresa de estos hechos y de la necesidad de hablar lo antes posible. Su respuesta es: "pensé que era algo grave". Así mismo asegura que llamará al Secretario General del Sindicato SLTA, para hablar del tema.

Unos dos días más tarde se produce la llamada. Explica que lo consultará con la empresa y se seguirá hablando.

No se recibe ni una llamada más.

- **24 de mayo**

Al ver que no hay ningún movimiento, por medio de un afiliado nuestro, nos ponemos en contacto con responsables de Babcock en el Reino Unido.

Ese mismo día, el sindicato recibe una llamada de los responsables de la empresa para concretar una reunión.

Entre tanto ya iban apareciendo noticias en prensa.

- **29 de mayo**

Se celebra la reunión en las oficinas de Babcock en Madrid. Asisten en ella el Responsable de operaciones, director de Gestión de Operaciones, y el secretario general del SLTA.

Se presenta esta propuesta hecha por los compañeros afectados:

Rmte: Copilotos de Extinción de Incendios
Bell 412 Babcock MCS

ATT/ Sindicato Libre de Trabajadores Aéreos SLTA

Estimado Esteban, el colectivo de Copilotos de Extinción de incendios de Babcock MCS España de la flota media Bell 412 solicitamos lo siguiente:

- Que se nos reconozca en la categoría profesional como PILOTOS en el grupo profesional TERCERO y no como Tripulantes LCI en los contratos de trabajo
- Que termine el agravio salarial que hay con respecto a compañeros de otras flotas como por ejemplo la flota de Kamov
- Que se nos incluya en las tablas salariales del Anexo III, grupo tercero en el apartado COPILOTO con sus 14 pagas correspondientes, incluyendo extra de verano o navidad.
- Que se nos reconozcan y paguen los pluses salariales, ATPL Teórico, IR y competencia

Entre los compañeros de 412 se estableció el acuerdo de votar todas las decisiones, que serán aprobadas por mayoría.

Tras la citada reunión se envían los siguientes correos electrónicos.

CORREO ENVIADO POR LOS COPIS A NUESTRO SINDICATO



RESPUESTA A RHH.

Att/ RRHH España

RRHH Londres

CEO España -

Tras la reunión celebrada por los representantes de la empresa, I. (Director de Gestión de Operaciones) y F. como sustituto de I., con nuestro representante sindical Esteban Sánchez exponemos lo siguiente:

Tras haber finalizado la reunión entre ambas partes, queremos señalar que no estamos de acuerdo con la prórroga establecida por la empresa de 21 días para solucionar el conflicto.

Nuestro representante nos señala, que estos 21 días son para trasladárselo a RRHH y que estudien nuestro caso, cuando realmente consideramos que un representante de RRHH de España debería haber asistido a dicha reunión.

Nuestra situación era conocida desde el día 5 de septiembre de 2017 que entró en aplicación el Real Decreto 750/14 del 5 de Septiembre de 2014 y hemos asistido a una pasividad continua por parte de la empresa para dar una salida digna a nuestro colectivo.

Nuestras condiciones son las que se han planteado en la reunión y que se adjunta a este mismo correo electrónico.

De no recibir un escrito en 24 horas desde el envío de esta carta, aceptando por escrito nuestras condiciones, renunciaremos a nuestro puesto laboral y el resto de personal que aún no está dado de alta, no se incorporará a trabajar en la campaña de incendios de 2018.

Esperando su respuesta.

Att/ Colectivo de pilotos de Bell 412

LO QUE QUERIAN LOS COPIS.

Rmte: Copilotos de Extinción de Incendios
Bell 412 Babcock MCS

ATT/ Sindicato Libre de Trabajadores Aéreos SLTA

Estimado Esteban, el colectivo de Copilotos de Extinción de incendios de Babcock MCS España de la flota media Bell 412 solicitamos lo siguiente:

- Que se nos reconozca en la categoría profesional como PILOTOS en el grupo profesional TERCERO y no como Tripulantes LCI en los contratos de trabajo
- Que termine el agravio salarial que hay con respecto a compañeros de otras flotas como por ejemplo la flota de Kamov
- Que se nos incluya en las tablas salariales del Anexo III, grupo tercero en el apartado COPILOTO con sus 14 pagas correspondientes, incluyendo extra de verano o navidad.
- Que se nos reconozcan y paguen los pluses salariales, ATPL Teórico, IR y competencia lingüística de inglés

ANEXO III

Tablas salariales año 2015, 2016 y 2017

Tabla salarial Pilotos comerciales de helicóptero y avión:

Año tabla salarial: 2015.

Grupo profesional: Tercero.

Puesto de trabajo: Piloto comercial.

Función:	Bruto mensual			Bruto anual		
	P.A.M.	PICUS	Copiloto	P.A.M.	PICUS	Copiloto
Salario base	2.871,42	2.871,42	1.500,00	40.190,88	40.190,88	21.000,00
Pluses por licencia:						
Plus IR		112,00			1.344,00	
Plus ATPL teórico		155,00			1.860,00	
Plus ATPL		180,00			2.160,00	
Comp. Lingüística N4		85,00			1.020,00	
Instructor TRI		112,00			1.344,00	
Instructor TRI/TRE		155,00			1.860,00	

- Que las dietas a percibir sean las correspondientes a Piloto descritas en el anexo II

ANEXO II
Dietas del personal

Dietas por desplazamiento Pilotos

Tipo (*)	Criterio	Importe	Hotel	Importe	Hotel
Dieta viaje.	Día de viaje de regreso (nacional o internacional).	40,00	No.		
Dieta instrucción (recibida).	En Base Estable sin servicio.	40,00	No.		
	En Base distinta de la Estable con pernocta.	66,00	Hotel pagado por la Compañía.	82,00	Hotel pagado por el empleado.
Dieta de Servicio.	Día de servicio en Base Estable.	63,00	No.		
	Día de incorporación a Base distinta Estable.	66,00	Hotel pagado por la Compañía.	82,00	Hotel pagado por el empleado.
	Día de servicio en Base distinta de la Estable.				
Dieta Extranjero.	Salida al extranjero.	91,00	Hotel pagado por la Compañía.		

(*) La dieta por RT será la percibida en la Base Estable.

(*) El día de servicio también hace referencia a la instrucción impartida y a la SO.

- Que la modalidad del contrato de trabajo sea de fijo discontinuo
- Que la duración del contrato de trabajo de fijo discontinuo sea de mínimo 6 meses por año, a no ser que el trabajador comunique a la empresa que desea una duración menor.

- Que la modalidad del contrato de trabajo sea de fijo discontinuo
- Que la duración del contrato de trabajo de fijo discontinuo sea de mínimo 6 meses por año, a no ser que el trabajador comunique a la empresa que desea una duración menor. En el caso que la empresa no disponga de bases suficientes para tener en activo al personal, se nos mantendrá dados de alta, cobrando el sueldo base hasta completar los 6 meses de duración del contrato. Con esto se permitirá a los pilotos tener derecho a prestación por desempleo el resto del año que no estén trabajando. (Negociable)

Agradeciendo la representación por parte del SLTA, confiamos en que la negociación termine en buen puerto y podamos llevar a cabo nuestro trabajo otro año más, con la profesionalidad y seguridad que nos caracteriza.

Atentamente,

Colectivo de copilotos de la Flota Bell 412

- **31 de mayo por Burofax y desde el sindicato SLTA se envían las 24 cartas de renuncia.**

Desde el mismo uno de junio se empiezan a recibir correos de la Responsable de Relaciones Laborales, diciendo que les confirmasen si esa carta era suya y pensaban hacerla efectiva.

- **Modelo de carta Enviada.**

En _____ a 3^ª de MAYO 2018

Asunto: Comunicación de renuncia o Baja laboral voluntaria

Att: Dpto RRHH Babcock MCS España

Por medio de la presente, yo, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con DNI XXXXXXXXXXXX pongo en su conocimiento mi decisión de causar baja voluntaria de mi puesto de Piloto, el cual he venido desempeñando desde el 13-MAYO-2018

Igualmente, informo que esta renuncia se produce al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.d) del Estatuto de los Trabajadores, así como, en todo caso, respetando el preaviso aplicable. Así, mi último día de trabajo será el 15 de JUNIO de 2018

Dicha solicitud, se produce, después de agotar todas las vías conciliadoras, debido a la imposibilidad por parte de la directiva de Babcock MCS España, a su falta de compromiso para llegar a un acuerdo con el colectivo PRI/PICUS para terminar con esta situación de agravio comparativo respecto a otros compañeros de la empresa, del servicio y a la precariedad de nuestras condiciones laborales actuales, las cuales me impiden llevar a cabo una vida personal/laboral DIGNA

Atentamente,

D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Firma:

- **LLAMADAS DEL COMITÉ DE EMPRESA**

Pasan los días y la tensión y los nervios aumenta entre el grupo. Además, se producen diferentes llamadas por parte de algunos miembros del Comité de empresa intentando que los

compañeros desistan de esta acción, e incluso tenemos constancia porque ellos mismos nos comentan que, en algunos casos, los amenazan con palabras como "Este es un mundo muy pequeño y si sigues adelante no vas a trabajar nunca en este sector. (Existen grabaciones).

- **Aproximadamente el 12 de junio todos los copilotos reciben este mail.**

Buenos días a todos,

Después de varios días hablando con vosotros y negociando con RRHH sobre vuestra situación laboral en Babcock, el acuerdo al que hemos llegado es al cobro de un Bonus de 500 Euros/mes, independientemente de los meses que prestéis servicio en Babcock.

Independientemente de este acuerdo, este Comité sigue negociando para poder mejorar vuestra situación laboral en la compañía.

Paralelamente a este compromiso estamos trabajando en la optimización de la distribución de las bases de incendios así como la asignación de las mismas, queremos que dicha distribución se realice de la manera más objetiva y que beneficie al conjunto en general.

Sabemos que no todos estáis en la misma situación, hay pilotos que habéis enviado vuestra carta de renuncia, otros que no lo habéis hecho y dentro de los que habéis enviado la carta de renuncia hay dos posiciones, los que estáis decididos y los que habéis sido "arrastrados" por el resto o por quienes os están asesorando, que no están legitimados para negociar con RRHH, tal y como os hemos comentado en otras ocasiones. Independientemente de vuestra posición, el acuerdo es para la totalidad.

Todos aquellos que estéis dispuestos a aceptar este primer acuerdo y así desbloquear esta situación, por favor, poneos en contacto con RRHH a través del correo que aparece más abajo o para aquellos que no tengáis acceso a internet, a través del teléfono que adjuntamos, además os adjuntamos algún teléfono de los representantes del Comité por si nos queréis hacer llegar alguna duda al respecto.

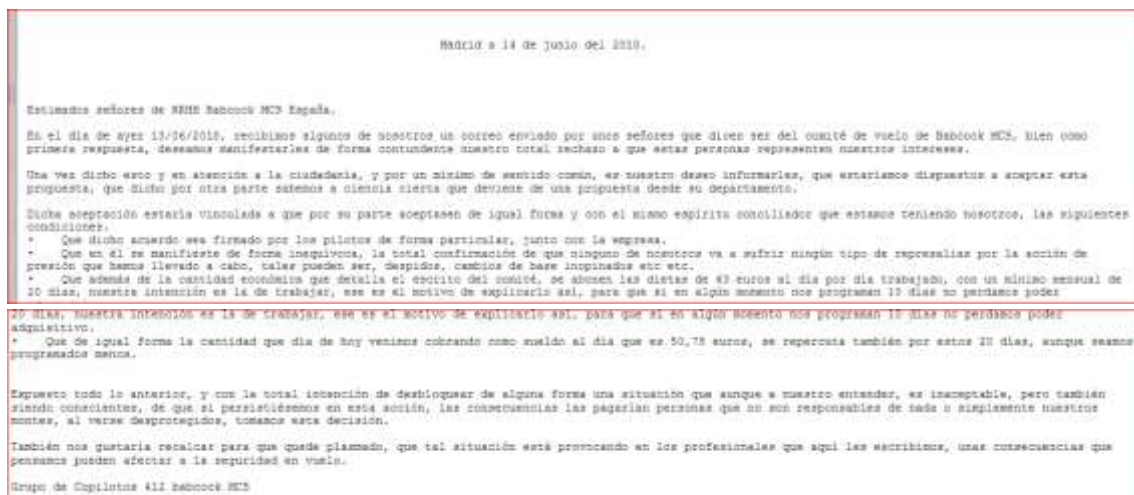
Para todos aquellos que en ningún momento presentaron su renuncia, no debéis hacer nada, su programación seguirá vigente y por supuesto que se les aplicará el acuerdo como al resto.

Un saludo a todos

Comité IH

- **14 de junio**

Finalmente, y ante la posibilidad de que se quedaran fuera, tanto desde nuestra parte como de la de ellos, se toma la decisión mayoritaria es aceptar proponiendo una mejora:



- **15 de junio**

Siguiendo las instrucciones que facilita el comité de empresa, los pilotos empiezan a contactar con RRHH aceptando el acuerdo propuesto.

- Es en ese momento cuando **Babcock comunica a 7 pilotos que acepta su renuncia**, Se quedan en la calle.

Represalias

- Despido fulminante de una compañera técnica de Alicante por unas meras palabras de apoyo y aliento a estos pilotos.
- Destitución del compañero afiliado, que llamó a Reino Unido para informar de la situación que tenían estos pilotos, y de facilitar así la reunión con la empresa, este compañero ostentaba un cargo de confianza y fue llamado por un responsable de España para decirle que dejaba de serlo.
- La más grave es cuando **Babcock comunica a 7 pilotos que acepta su renuncia**. Por lo que están en la calle.
- Ante estos hechos, se requiere al **Comité de empresa** para que se posicione e interceda. Éstos aseguran que no van a hacer **ningún movimiento para la readmisión**.

(Existe AUDIO)

REFLEXIONES

Lo primero que queremos trasladar, desde este sindicato, es nuestro total apoyo y solidaridad a los compañeros que finalmente se quedan en la calle. Os aseguramos que tomaremos todas las acciones legales que estén a nuestro alcance para tratar de revertir esta situación.

Desde este sindicato comprendemos la presión a la que estos compañeros han sido sometidos y nos ponemos en su piel.

Aun siendo triste el desenlace, entendemos que la lucha ha tenido un resultado, y es que los pilotos que no han sido represaliados van a cobrar un bonus de 500 Euros, cosa que hasta ahora no cobraban. Conseguido gracias a su unidad y al apoyo incondicional de este sindicato.

Era de esperar que Babcock defendiera sus intereses como empresa. Lo que era menos de esperar era un comportamiento tan desleal por parte del Comité de empresa.

Esta situación es totalmente inadmisibile, y **el SLTA ya trabaja para que los profesionales que han perdido su empleo puedan reincorporarse en otra compañía.** Algunos de ellos ya lo han conseguido.

Para terminar, permitidme que abandone el tono "aséptico" y hable de un modo mucho más personal.

Mi vida empieza ya a ser larga, al igual que mi experiencia laboral y sindical. Os puedo asegurar que una cosa como la que he vivido aquí es la primera vez que me pasa.

Siento verdadera pena por todo lo acontecido. He visto cómo un comité que, teóricamente está para proteger y ayudar a sus compañeros, se ha dedicado a dividir un grupo que estaba luchando por unos derechos e incluso a amenazarlos para que persistiesen.

No dejo de recordar las palabras que ayer me decía uno de los represaliados: " **¿Ahora qué le digo yo a mi hija de 8 años?** ".

Más allá de esta profunda indignación que sentimos, esto no tiene que desviarnos del camino. La prioridad es atender a los compañeros que peor parados han salido y así lo estamos haciendo.

No podemos permitir que los que han obrado mal se salgan con la suya. Nos jugamos mucho en ello.

APRENDIZAJES

Por supuesto, nosotros como sindicato también hemos cometido errores, de los cuales además de aprender de ellos, también los hemos identificado perfectamente.

Os aseguramos que toda esta experiencia ha sido muy dura para todos. Es el momento de permanecer unidos y tratar de

Llegar a la mejor de opciones con nuestros compañeros que tan valientemente han defendido su dignidad profesional.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Esteban Sánchez del Campo', is written over a long, thin horizontal line.

En Paracuellos del Jarama, a 18 de Junio de 2018
D. Esteban Sánchez del Campo
Secretario General SLTA
C/Real 50, Paracuellos del Jarama, 28860. Madrid
Tlf.: 664826530

